



HECHO RELEVANTE

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se hace público que en el día de hoy Banco Español de Crédito, S.A. ha solicitado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la exclusión de la negociación en Bolsa de las acciones representativas de su capital social y, con dicha finalidad, ha solicitado igualmente la preceptiva autorización administrativa a una Oferta Pública de Adquisición sobre 8.785.537 acciones de Banco Español de Crédito, S.A., representativas del 1,43% de su capital social, todo ello en los términos que se deducen de la documentación de dicha Oferta Pública, presentada en el día de hoy ante la C.N.M.V.

Madrid, 11 de Febrero de 2.002

Edo.: Juan Carlos Rodríguez Cantarero
Consejero-Secretario del Consejo de Administración